



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

POLÍTICAS DE EQUIDAD (O INEQUIDAD) PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Judith Pérez-Castro

pkjudith33@yahoo.com.mx

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) – Universidad Nacional
Autónoma de México (UNAM)
México



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

La equidad es un tema relativamente reciente en la educación superior en México. Después de poco más de dos décadas de explosión de la matrícula, ésta se introduce en la discusión de las políticas públicas, a partir de los años 90 del siglo XX, como parte de los diferentes indicadores que abarcaba el gran ‘paraguas’ de la calidad de la educación. Para ello, inicialmente, se promueve la creación de programas de apoyos institucionales para los estudiantes de los sectores sociales desfavorecidos, pero con buen desempeño académico. Unos años después, en 2001, se crea Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), hoy becas de manutención, que fue la primera política federal para promover la equidad en este nivel educativo. Hasta ahora, las principales acciones gubernamentales han estado dirigidas a la población de bajos ingresos y a las personas de los pueblos originarios. Sin embargo, existen otros grupos de la población que no han sido atendidos, entre ellos, las personas con discapacidad, las cuales desde hace aproximadamente dos décadas se han ido integrando como parte de la demanda de la educación superior. En esta ponencia, presentamos un análisis de las políticas federales que, en las últimas dos décadas, se han implementado en México para la inclusión de las personas con discapacidad en la educación terciaria. Los resultados nos muestran que, en general, el problema de la discapacidad no ha constituido un asunto relevante para las políticas de equidad en el nivel superior, por el contrario, hasta ahora, la atención del gobierno federal ha estado dirigida hacia la educación básica y la media superior. Las estrategias y líneas de acción, la mayoría de las veces, no tienen un carácter vinculatorio y carecen de una perspectiva clara que abone a la construcción de contextos y prácticas inclusivas. En algunas medidas, como las becas de manutención, la discapacidad se considera un criterio de priorización para otorgar los apoyos, más no como un criterio de elegibilidad, lo cual tiende a desconocer las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad. Finalmente, aunque desde principios del siglo XXI, la inclusión de este sector de la población en la educación superior ha ido cobrando cada vez más importancia, ésta no ha logrado constituirse como una dimensión transversal para el diseño de las políticas a nivel federal o institucional.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

The problem of equity is a relatively recent concern in Mexican higher education. After around two decades of enrollment growth, this topic was considered as part of educational policies, since the beginning of the 1990's, among the several indicators encompassed by the category of 'quality in education'. At first, the federal government created some supporting programs directed to the students that came from disadvantaged social sectors, but with a high level of school performance. A few years later, in 2001, the National Program of Grants for Higher Education (Pronabes) was created, which was the first federal policy that fostered equity in tertiary education.

However, so far, the main governmental strategies have focused on the low-income population and the indigenous peoples, meanwhile other groups have not been attended. One of them has been people with disabilities, which for about two decades have become part of the demand for higher education.

In this paper, we present an analysis of the federal policies that, in the last two decades, have been developed in Mexico for the inclusion of disabled people. The results show us that, in general, disability has not been an important issue for equity policies in tertiary education, on the contrary, until now, the federal government has paid attention only to basic and secondary education. The strategies and lines of actions, most of the time, do not have a binding character and lack a clear approach that favors the construction of inclusive contexts and practices. In some programs, such as the Maintenance grants, disability is considered just as part of the criteria of priority, but it does not guaranteed the eligibility for being benefited. This tends to ignore the specific needs of the students with disabilities.

Finally, although since the beginning of the 21st century, the inclusion of this sector of the population in higher education has become increasingly important, educational policies has not placed disability as a transversal axis, either at the federal or institutional level.

Palabras clave

Políticas educativas, educación superior, personas con discapacidad.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Keywords

Educational policies, higher education, people with disabilities.

I. Introducción

Esta ponencia forma parte del proyecto: “Inclusión educativa, discapacidad y educación superior. Análisis de dos universidades públicas mexicanas” (IN300516), financiada por el Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM. Se trata de una investigación que tiene como objetivo identificar los factores que permiten u obstaculizan el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes con discapacidad en la educación superior, a fin de proponer medidas más efectivas para su inclusión, que partan del reconocimiento de sus necesidades.

La investigación se está llevando a cabo en dos instituciones mexicanas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y ha comprendido cuatro etapas distintas. Aquí, presentamos parte de los resultados de la primera fase, correspondiente al análisis de las políticas educativas, que se han desarrollado en México a nivel federal, para ampliar la inclusión en la educación superior.

II. Marco teórico. La inclusión educativa en la educación superior

La inclusión educativa de las personas con discapacidad tiene como principal punto de referencia la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, celebrada en Salamanca (UNESCO, 1994). Previamente, hubo otros esfuerzos importantes por ampliar las oportunidades educativas de este colectivo social, como los trabajos en torno al principio de normalización realizados a finales de los años 50 por especialistas daneses (Lemay, 1995); las investigaciones hechas como parte del Informe Warnock, que sentaron las bases del concepto de integración educativa (Warnock, 1978); y el movimiento de escuelas inclusivas promovido en Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norteamérica en los años 70 (Fuchs y Fuchs, 1994).

Aquí, retomamos la perspectiva de las escuelas inclusivas (Ainscow, 2001, 2005; Booth y Ainscow, 2002; Echeita y Ainscow, 2011) y entendemos a la inclusión como un proceso de búsqueda continuo por responder a la diversidad, respetar las diferencias y aprender a vivir con ellas. Esto



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

implica trabajar a favor de la presencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, con o sin discapacidad. La presencia abarca aspectos como la asistencia regular, la puntualidad y las condiciones que rodean la experiencia escolar, es decir, va más allá del acceso a una matrícula o a un espacio en alguna institución educativa. La participación comprende la calidad de la experiencia escolar, las oportunidades que tienen los estudiantes para plantear sus puntos de vista sobre su propio proceso formativo y el impacto que la escolarización tiene en su bienestar. Finalmente, el aprendizaje se refiere al logro académico de los alumnos en relación con el currículo institucional, pero también con respecto a su formación como persona.

Asimismo, siguiendo a Subirats, Gomà y Brugué (2005), sostenemos que la inclusión es un proceso estructural, relacional, dinámico, multifactorial y politizable, que sólo puede comprenderse a la luz de su contraparte: la exclusión. La inclusión educativa es sólo una de las dimensiones que conforman el *continuum* inclusión-exclusión social. Sin embargo, existen ciertos factores que incrementan el riesgo de exclusión para algunas personas o colectivos y que pueden derivarse de: 1) el conjunto de prácticas que incrementan las fuentes de vulnerabilidad, 2) las variables o circunstancias que limitan su desarrollo y disminuyen sus posibilidades de inserción social, y 3) las características de los individuos que, por el significado que socialmente se les ha atribuido, los ubican en una situación de desventaja frente a otros miembros de la sociedad (CEPAL – CELADE, 2002). El primer grupo incluye a los sujetos que son vulnerados por su pertenencia a minorías religiosas, sexuales, lingüísticas o políticas. En el segundo, están aquellos que son excluidos por su clase social o sus ingresos económicos, los que habitan en zonas urbano-marginales o rurales, los que carecen de seguridad social y los que laboran en el mercado informal, entre otros. El último grupo comprende a las personas que son vulneradas por rasgos como la edad, el género, la etnia, la discapacidad, las enfermedades estigmatizadas socialmente y el embarazo, en el caso de las mujeres. Estos factores intervienen significativamente en las oportunidades que los individuos tienen para ingresar, permanecer y egresar de las instituciones educativas, así como en sus posibilidades para aprender, ser reconocidos y participar de la dinámica escolar. Paralelamente, en los contextos educativos, existen otras variables que bajo determinadas condiciones pueden incrementar el riesgo de exclusión.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En particular, en las personas con discapacidad, algunos de estos factores son: 1) la organización de los niveles educativos previos, principalmente en la educación básica; 2) la limitada efectividad de las políticas públicas para garantizar el ejercicio de sus derechos y para cumplir con las convenciones y acuerdos internacionales; 3) las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias; 4) las barreras pedagógicas, físicas, actitudinales y comunicacionales, dentro y fuera de las instituciones educativas; 5) el poco uso que aún se hace las tecnologías de la información y comunicación para diversificar la oferta educativa; 6) la persistencia de enfoques asistencialistas o altruistas en los programas y servicios institucionales; y 7) la escasez de información sobre la población con discapacidad (Moreno, 2005).

Finalmente, queremos señalar que la inclusión y exclusión educativa de las personas con discapacidad no puede ser vista como un problema que atañe solamente a este colectivo, sino que es necesario indagar en los procesos que subyacen a los sistemas e instituciones educativas (Gairín y Suárez, 2012), así como en las desigualdades cruzadas que se producen a partir de las trayectorias personales y sociales (Subirats, Riba, Giménez, Obradors, Giménez, Queralt, Bottos y Rapoport, 2004).

II. Metodología

Como hemos dicho, esta ponencia se deriva de una investigación más amplia, cuyo principal objetivo es analizar las posibilidades y dificultades que enfrentan las personas con discapacidad para ingresar, mantenerse y concluir la educación superior. Es un estudio de tipo exploratorio-descriptivo basado en un enfoque cuanti-cualitativo.

La investigación comprende varias etapas. La primera consistió en un análisis de las políticas y programas que en las últimas décadas se han implementado en México, para promover la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior. Como parte de esta etapa, se revisaron algunas propuestas teóricas, incluyendo informes nacionales e internacionales, sobre los grupos en situación de vulnerabilidad y las oportunidades educativas.

En la segunda fase, se diseñaron los instrumentos de la investigación, lo que incluyó una guía de entrevistas semi-estructuradas y un cuestionario cerrado. La base para su elaboración fue el enfoque social de la vulnerabilidad y la perspectiva de la inclusión educativa.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

La tercera fase consistió en el diseño y piloteo del instrumento. A partir de estos resultados, elaboramos la versión final de la guía de entrevista y del cuestionario cerrado con base en las siguientes dimensiones: 1. Física, 2. Social, 3. Económica, 4. Técnica, 5. Institucional, 6. Cultural y 7. Natural. La cuarta etapa fue la realización de entrevistas a profundidad y la aplicación del cuestionario. A la fecha, se han realizado 20 entrevistas a estudiantes de educación superior, intentando abarcar diferentes tipos de discapacidad, así como los distintos momentos de formación que se están considerando en la investigación, es decir, ingreso, permanencia y egreso.

Lo que a continuación presentamos es parte de la primera etapa de la investigación.

IV. Análisis y discusión de datos

En México, la inclusión en la educación superior ha sido abordada como parte de las políticas para la equidad y la igualdad de oportunidades. Ésta es una problemática que se introdujo en la discusión nacional hasta la década de los 90 del siglo XX, después de la reforma del Estado que transformó la relación entre éste y las instituciones de formación terciaria (Márquez, 2004).

Antes de esto, entre los años 60 y hasta mediados los 80, los cursos de acción gubernamental estaban concentrados en la expansión cuantitativa del sistema, lo cual, entre otros factores, fue resultado de la transformación de la estructura demográfica en el país, los procesos de urbanización, el cambio en los mercados laborales y, por supuesto, la ampliación de las oportunidades en los niveles educativos previos (Rodríguez, 1998). Durante este período, el Estado mexicano se mantuvo una ‘sana’ distancia de los establecimientos educativos. Su papel consistió fundamentalmente en la provisión del financiamiento, mientras que a cambio las instituciones se comprometieron a mantener la estabilidad del sistema, en especial a través del control estudiantil (Mendoza, 2002)

Sin embargo, después del período de explosión de la matrícula y con la emergencia de las crisis económicas de los 80, este modelo de ‘patrocinio benigno’ se hizo poco viable. El gobierno, entonces, empezó a implementar una serie de medidas con el objetivo de modernizar el subsistema de educación superior, reducir la dependencia financiera de los establecimientos, regular el crecimiento estudiantil, mejorar la oferta educativa y actualizar los programas de estudio (Rodríguez, 2014). Paulatinamente, se fueron incorporando nuevos criterios que hicieron énfasis en la planeación estratégica, la evaluación y certificación de las instituciones y sus programas, la



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

rendición de cuentas, el desempeño y el uso eficiente de los recursos (Acosta, 2013). Para cerrar el círculo, la asignación del financiamiento se vinculó al cumplimiento de indicadores y metas.

Es en este contexto que surge la pregunta sobre la equidad en la educación superior. En un inicio, ésta se abordó como uno de los problemas colaterales de la expansión, pero, después, se incluyó entre los temas de la agenda sobre la calidad educativa. De acuerdo con Tuirán y Muñoz (2010), los principales señalamientos en torno a la equidad giraron en torno al acceso, en donde la pobreza había mostrado ser el mayor obstáculo; la permanencia, asociada no sólo con los niveles de ingreso familiar, sino también con los capitales cultural y social de los estudiantes; y el egreso, medido por las tasas de titulación o terminación de estudios, así como por la capacidad de los nuevos profesionales para incorporarse exitosamente al mercado laboral.

En esa misma lógica, en estos últimos 20 años, las políticas de educación superior se orientaron, en un primer momento, a la reducción de las desigualdades regionales en el acceso y calidad de los servicios educativos (Didou, 2011). Posteriormente, se enfocaron al mejoramiento de la oferta y formación profesional. Más recientemente, la atención depositó en la compensación de las diferencias formativas previas y en el diseño de estrategias focalizadas en las poblaciones vulnerables (Didou, 2011). Uno de los temas que se introdujo como parte de esta tercera generación de políticas educativas fue el de la integración – que era el término utilizado en esa época – de las personas con discapacidad. Especialmente, a partir del proceso de alternancia política que se dio en el país en el 2000, éste se convirtió en un eje nodal de la agenda.

Para empezar, en 2001, se instaura el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, cuya función era actuar de forma transversal en las diferentes instancias gubernamentales, para vigilar que los programas y políticas sectoriales incluyeran las necesidades de este sector de la población e implementaran estrategias para su resolución. Cuatro años después, se aprueba la Ley General de las Personas con Discapacidad, con el fin de “establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida” (Diario Oficial de la Federación, 2005: 2)



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En el ámbito educativo, se emite el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y a la Integración Educativa, cuyo objetivo era fortalecer el sistema de educación especial e impulsar el proceso de integración educativa (SEP, 2002). Aunque esto pudiera parecer contradictorio, lo que el Programa planteaba era que, por un lado, se necesitaba mejorar los servicios de educación especial, especialmente en las zonas rurales, indígenas y urbano marginales, ya que esto coadyuvaría a la integración social de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Para ello, se establecieron tres medidas fundamentales: ampliar la cobertura, actualizar al personal docente y extender los servicios de apoyo (SEP, 2002). Por otro lado, se argumentaba que era necesario integrar paulatinamente a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas regulares, para lo cual se necesitaba de la colaboración de los maestros de los dos subsistemas, así como de la participación de los padres de familia, los directores y supervisores (SEP, 2002).

No obstante, como su nombre lo indica, las acciones de este programa se dirigieron únicamente a la educación básica, es decir, pre-escolar, primaria y secundaria y, en menor medida, la media superior. Para el nivel superior no se diseñó una política en particular, solamente se le atribuyó un papel estratégico para la formación de los maestros, la sensibilización sobre las necesidades de las personas con discapacidad y la concreción de las metas del programa (SEP, 2002).

Con todo, en este período, se implementó una de las políticas más importantes: el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Pronabes), en el marco de las líneas de acción del Programa Nacional de Educación 2001-2006 (Diario Oficial de la Federación, 2001). Con él, se buscaba incrementar el acceso a la educación superior, mejorar la permanencia, reducir la deserción por motivos económicos, fortalecer la eficiencia terminal, disminuir la brecha de absorción y cobertura a nivel licenciatura entre los diferentes estados del país, y promover la formación de profesionales en diferentes áreas de conocimiento (Diario Oficial de la Federación, 2001). Se diseñó una doble estrategia que consistió en el otorgamiento de una beca, así como en la implementación de asesorías y otros apoyos académicos para dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes beneficiados. Los montos de la beca se han mantenido iguales desde el inicio del Pronabes, entre



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

40.30 dólares mensuales para el primer año de estudios, hasta llegar a 53.73 en el quinto (Diario Oficial de la Federación, 2016).

El Pronabes, que desde el 2014 recibe el nombre de Becas de Manutención, indudablemente marcó un antes y un después en la educación superior, pues, hasta ese momento, no se disponía de una medida de carácter federal para el acceso, la permanencia y el egreso a este nivel educativo, sino que, en el mejor de los casos, cada institución educativa implementaba su propio sistema de becas. Sin embargo, aunque fue considerado una política para el logro de la equidad, durante sus primeros años, éste se enfocó únicamente en un solo sector de la población, a saber, los estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos. Otros colectivos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, quedaron fuera del programa.

Para el siguiente sexenio, se elaboró el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) 2009-2012, cuya meta era asegurar la participación efectiva de este sector de la población en las esferas económica y social, a partir del reconocimiento de los factores de riesgo y vulnerabilidad. Entre sus objetivos particulares se planteaba: “Elevar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo para la población con discapacidad en los diferentes tipo, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” (CONADIS, 2009: s/p).

Para lograrlo, el PRONADDIS proponía 7 estrategias: 1) crear una cultura de inclusión educativa a nivel nacional; 2) difundir los derechos y modalidades de atención para la población con discapacidad; 3) desarrollar medidas y modelos de atención diferenciados en el sistema educativo regular y especial; 4) mejorar la accesibilidad en las instalaciones educativas, artísticas y culturales; 5) fortalecer la formación docente en la materia; 5) incrementar y diversificar la producción de materiales y textos educativos para las personas ciegas y débiles visuales; 6) ampliar las oportunidades de empleo para este sector de la población a través de la certificación de competencias; y 7) crear un sistema de información y seguimiento de los servicios educativos para las personas con discapacidad (CONADIS, 2009).

Sin embargo, estas estrategias no se dirigieron a un nivel en particular, sino que, a diferencia del programa que lo antecedió, se trató de abarcar al sistema educativo en su conjunto. Tampoco, se



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

diseñaron acciones de seguimiento y evaluación, lo cual, en su conjunto mermó los alcances del PRONADDIS. A esto, se sumó el hecho de que en el Plan Sectorial de Educación 2007-2012, la problemática de las personas con discapacidad estuvo totalmente ausente. La estrategia del gobierno federal fue abordar de manera global a los diferentes grupos vulnerables, sin distinguir las necesidades específicas de cada uno de ellos.

El único programa que continuó operando fue el Pronabes que, como ya señalábamos, estaba dirigido a las personas en situación de pobreza. Entre los cambios más relevantes para el tema que nos ocupa fue que, a partir del 2011, se incluyó a la discapacidad motriz, visual o auditiva como parte de las normas para el otorgamiento de becas (Diario Oficial de la Federación, 2011). Esto, aunque significó un avance, ha sido insuficiente porque la discapacidad sólo es considerada como un criterio de priorización, no de elegibilidad, ya que el principal parámetro sigue siendo el nivel de ingresos. Lo que no se está considerando es que, en general, los individuos con discapacidad suelen tener índices más bajos de asistencia escolar en comparación con la población sin discapacidad, un menor logro educativo y tasas más altas de deserción. Además, los costos de la educación tienden a ser más altos para ellos. (United Nations, 2013).

Actualmente, hay tres políticas vigentes que, entre sus diferentes metas, se plantean atender la situación educativa de las personas con discapacidad. La primera es el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual aborda a las personas con discapacidad junto con otros grupos vulnerables, como las personas de bajos ingresos, los indígenas, las personas adultas con rezago educativo y las mujeres. En el objetivo 3, se propone: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (SEP, 2013:54). De manera específica, se consideran las siguientes medidas:

1. Incorporar del enfoque de inclusión en los marcos normativos de todos los niveles educativos,
2. Promover el desarrollo de prácticas inclusivas en las instituciones,
3. Mejorar de los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad a las escuelas regulares a través de la formación de capacidades en los docentes, directivos y supervisores,
4. Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos congruentes con los diferentes tipos de discapacidad,



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

5. Diseñar de recursos técnicos y pedagógicos desde el enfoque de la inclusión para los docentes y directivos,
6. Distribuir apoyos para que estos alumnos permanezcan en el sistema educativo, y
7. Eliminar las barreras físicas para lograr el acceso y la participación plenas de todos los estudiantes (SEP, 2013).

Los logros de este programa todavía no han sido valorados, cuando menos, hasta ahora no se dispone de documentos o informes oficiales que permitan ver el cumplimiento de las medidas señaladas. No obstante, al igual que ha sucedido en los dos sexenios anteriores, sus acciones han estado dirigidas fundamentalmente al nivel básico y medio superior. Para la educación superior, no ha habido ninguna política de carácter vinculante que permita garantizar la equidad en el acceso, permanencia, logro educativo y egreso de la población con discapacidad.

La segunda es el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad. En especial, el objetivo 4 busca: “Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo” (Diario Oficial de la Federación, 2014a: s/p). Para lograrlo se incluyen tres estrategias: la primera se enfoca al desarrollo de políticas inclusivas, en todos los tipos, modalidades y niveles educativos, a fin de ampliar el acceso de las personas con discapacidad y fortalecer la permanencia y conclusión de los estudios. La segunda propone implementar programas o acciones que fortalezcan la inclusión educativa. Y, la tercera planea fomentar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, no sólo a favor de los individuos con discapacidad, sino especialmente con la participación directa de ellos.

Una de las limitantes de este programa es que sus líneas de acción son muy variadas, pueden encontrarse desde las más generales que, por ejemplo, intentan promover el derecho a la educación y eliminar cualquier forma de discriminación, hasta las más concretas, como la distribución de becas y materiales educativos. Adicionalmente, el tema de la educación se trata junto con otros ámbitos como el deporte, la cultura y el turismo que, aunque pueden estar relacionados, consideramos, requieren de medidas más focalizadas, así como del conocimiento más profundo



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

sobre las necesidades de las personas con discapacidad. Aquí, una vez más, vemos la ausencia de estrategias para la educación superior.

Finalmente, está la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En ella, no se observan cambios significativos en relación con la antigua ley emitida en 2003.

El tema de los servicios educativos está presente en el Capítulo II, referente a las Medidas para prevenir la discriminación, y en el IV, sobre las Medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas. En el primero, se determinan como acciones discriminatorias en la educación las siguientes:

Impedir el acceso o la permanencia en la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos;

Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación; [...]

Limitar el acceso y permanencia a los programas de capacitación y de formación profesional (Diario Oficial de la Federación, 2014b:7)

Con respecto a las medidas, como ya decíamos, se consideran tres tipos: las de nivelación, que comprenden la accesibilidad física; la adaptación de los espacios escolares; la distribución de los materiales, libros, convocatorias y comunicados oficiales en Braille; el uso de intérpretes en lengua de señas; y la derogación o supresión de todos los requerimientos discriminatorios que limitan el ingreso y la permanencia en las escuelas y centros de trabajo (Diario Oficial de la Federación, 2014b).

Dentro de las medidas de inclusión están: el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que favorezcan el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la educación para la igualdad y la diversidad en todos los niveles del sistema educativo nacional; y el desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y capacitación para combatir las actitudes discriminatorias (Diario Oficial de la Federación, 2014b).

Finalmente, para las acciones afirmativas, se consideran todas aquellas que abonan al acceso, permanencia y promoción de los grupos subrepresentados o discriminados en los espacios públicos, entre ellos, los establecimientos educativos (DOF, 2014b).

V. Conclusiones



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En México, la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior se da hasta principios del siglo XXI. De los diferentes obstáculos existentes, entre pedagógicos, físicos, actitudinales y normativos, uno de ellos ha sido la carencia de políticas a nivel federal. En este trabajo, hemos hecho un análisis sintético de los programas implementados por los gobiernos federales en las últimas dos décadas. Algunos aspectos que resultan problemáticos al respecto son:

1. El poco conocimiento que, en general, se tiene de las necesidades y demandas de las personas con discapacidad. Particularmente, en los programas sectoriales de educación, a este sector de la población se les aborda de manera general junto con otros grupos vulnerables. Esto sería muy fructífero si, como señalan Subirats y sus colaboradores (2004), se atendieran las desigualdades cruzadas que se producen por los factores de riesgo, como la pobreza, el género, la discapacidad, la situación migratoria, la edad, etcétera. En los documentos revisados, por el contrario, se tiende a agrupar a los pobres, las mujeres, los indígenas y las personas con discapacidad, sin reconocer las condiciones de vulnerabilidad que les son comunes, ni las que son propias a cada colectivo.
2. Los programas especiales que se han implementado para la inclusión suelen tratar la discapacidad de manera global, a pesar de que la literatura especializada en diferentes momentos ha insistido sobre la importancia de conocer las necesidades de los distintos tipos de discapacidad (Bilbao, 2010; Booth y Ainscow, 2001; Brogna y Rosales 2013; Echeita, 2006; Hurst, 1998; Moreno, 2005, entre otros). Adicionalmente, las estrategias y líneas de acción tienden a estar dirigidas fundamentalmente a la educación básica y, en menor medida, a la educación media superior. Como hemos señalado, hasta ahora, en México, no se ha elaborado una política federal e integral que favorezca la inclusión en la educación superior.
3. Las políticas educativas para la inclusión están elaboradas con un alto grado de generalidad. La mayoría de las veces, éstas quedan a nivel de propuestas muy vagas, en donde no se consideran mecanismos para su seguimiento y evaluación. Asimismo, en los documentos revisados, se identifican duplicidades y vacíos para la concreción de los objetivos y metas, pues, aunque se señalan las secretarías y oficinas gubernamentales que se encargarán de su desarrollo, no siempre se especifican las responsabilidades y funciones que asumirán cada una, las fuentes de financiamiento, ni los plazos para su cumplimiento.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

4. Finalmente, la política de equidad más importante para la educación terciaria y que a la fecha ha mostrado cierta continuidad ha sido las Becas de Manutención, anteriormente Pronabes. Pero, las personas con discapacidad no son su grupo de atención principal, sino que sólo constituyen uno de los criterios de priorización para el otorgamiento de los apoyos económicos. Por lo que, consideramos, es preciso diseñar estrategias focalizadas que abarquen las necesidades de estos estudiantes a lo largo de su trayectoria, los apoyos académicos y físicos, los materiales educativos, así como los costos que les significa ingresar, mantenerse y concluir los estudios universitarios.

VI. Bibliografía

Acosta, Adrián (2013). Políticas, actores y decisiones en las universidades públicas en México: Un enfoque institucional. *Revista de la Educación Superior*, XLII (I) (165), pp. 83 – 100.

Ainscow, Mel (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.

Ainscow, Mel (2005). Developing inclusive education systems: What are the levers for change? *Journal of educational change* (6), pp.109 – 124.

Bilbao, María Cruz. (2010). Percepción de los recursos que favorecen la integración de estudiantes con discapacidad en la educación superior según los docentes de la Universidad de Burgos. *Educación y diversidad*, 4 (2), pp. 33 – 50.

Booth, Tony y Ainscow, Mel (2002). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools*. Bristol: CSIE.

Brogna, Patricia y Rosales, Daniel (2013). *Diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la temática de la discapacidad en la UNAM desde la perspectiva de los derechos humanos*. México: PUDH – UNAM.

CEPAL-CELADE (2002). *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Síntesis y conclusiones*. Santiago de Chile: CEPAL – ECLAC.

CONADIS (2009). *Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012*. México: CONADIS.

Diario Oficial de la Federación (2001). Reglas de operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas y Financiamiento. México: DOF. 16 de marzo de 2001.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Diario Oficial de la Federación (2005). Ley general de las Personas con Discapacidad. México: DOF. 10 de junio de 2005.

Diario Oficial de la Federación (2011). Acuerdo número 601 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). México: DOF. 30 de diciembre de 2011.

Diario Oficial de la Federación (2014a). Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad 2014-2018. México: DOF. 30 de abril de 2014.

Diario Oficial de la Federación (2014b). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México: DOF. 20 de marzo de 2014.

Diario Oficial de la Federación (2016). Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017. México: DOF. 31 de diciembre de 2016.

Didou, Sylvie (2011). La promoción de la equidad en educación superior en México: declinaciones múltiples. *Reencuentro*, (61), pp. 7 – 18.

Echeita, Gerardo (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones* [2ª ed.] Madrid: Narcea.

Echeita, Gerardo y Ainscow, Mel (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo* (12), pp. 26 – 46. <http://mascvuex.unex.es/revistas/index.php/tejuelo/issue/view/153> 19 de julio 2017.

Fuchs, Douglas y Fuchs, Lynn (1994). Inclusive schools movement and the radicalization of special education reform. *Exceptional children*, 60 (4), pp. 294 – 309.

Gairín, Joaquín y Suárez, Inés (2015). Avances y retos en la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad en la educación superior. En: J. Gairín (coord.). *Los sistemas de acceso, normativa de permanencia y estrategias de tutoría y retención de estudiantes en educación superior* (pp. 281 – 296). Madrid: Wolters Kluwer.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Hurst, Alan (1998). Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior. En: L. Barton, (comp.). *Discapacidad y sociedad* (pp. 139 – 158). Madrid: Morata.

Lemay, Raymond (1995). Normalization and social role valorization. En: A. E. dell Orto y R. P. Marinelli, (eds.). *Encyclopedia of disability and rehabilitation* (pp. 515 – 521). New York: Simon & Schuster – Macmillan.

Márquez, Alejandro (2004). Calidad de la educación superior en México ¿Es posible un sistema eficaz, eficiente y equitativo? Las políticas de financiamiento de la educación superior en los noventa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9 (21), pp. 477 – 500.

Mendoza, Javier (2002). *Transición de la educación contemporánea en México: de la planeación al estado evaluador*. México: UNAM-CESU-Miguel Ángel Porrúa.

Moreno, María (2005). Integración/inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior. UNESCO – IESALC. *Informe sobre la educación superior en América Latina* (pp. 144 – 155). Caracas: UNESCO – IESALC.

Rodríguez, Roberto (1998). Expansión del sistema educativo superior en México 1970-1995. En: M. Fresán (ed.). *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior* (pp. 167-205). México: ANUIES.

Rodríguez, Roberto (2014). Educación superior y transiciones políticas en México. *Revista de la Educación Superior*, XLIII (3) (171), pp. 9 – 36.

SEP (2002). Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa. México: SEP – SEBN.

SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México: SEP.

Subirats, Joan; Gomà, Ricard y Brugué, Joaquim (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Cataluña: Fundación BBVA - Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya

Subirats, Joan; Riba, Clara; Giménez, Laura; Obradors, Anna, Giménez, María; Queralt, Dídac; Bottos, Patricio y Ana Rapoport (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Tuirán, Rodolfo y Muñoz, Cristian (2010). La política de educación superior. En: A. Arnaut y S. Giorguli. *Los grandes problemas de México. VII. Educación* (pp. 359 – 390). México: El Colegio de México.

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales*. París: UNESCO.

United Nations (2013). *Inequality matters. Report of the world social situation 2013*. New York: United Nations.

Warnock, Mary (1978). *Special educational needs. Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People*. London, United Kingdom: Her Majesty's Stationary Office.